

que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

El Tribunal Examinador estará compuesto por el señor Presidente, señor Director y señor Secretario de la Junta, o por las personas que igualmente los substituyan.

Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en la practica de los ejercicios y pruebas correspondientes, cuya fecha se anunciara oportunamente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 27 de junio de 1968, basará que los aspirantes manifiesten expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones anteriormente mencionadas, referente, siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Los derechos de examen serán de 500 pesetas.

El abono de dichos derechos se efectuará en la Depositaria-Pagadora de la Junta del Puerto de Castellón, personalmente, o bien por giro postal o telegrafico, haciéndose constar en este caso en la solicitud, el número y fecha de ingreso. Si se hace por giro postal, se dirigirá al señor Depositario-Pagador de la Junta del Puerto de Castellón.

De conformidad con lo que determina expresamente el Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto de 27 de junio de 1968, los aprobados deberán presentar, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la propuesta de nombramiento, los documentos que determina el artículo 40 del vigente Estatuto Reglamentario de Funcionarios de Juntas de Puertos de 23 de julio de 1953 y que son los siguientes:

- 1.º Acta de nacimiento.
- 2.º Certificación de la Alcaldía donde se halla domiciliado el solicitante, en cuyo documento se acredite la buena conducta y antecedentes.
- 3.º Certificación de no hallarse incluido en el Registro penitenciario.
- 4.º Documentos en que consten sus servicios militares.
- 5.º Documentos que acrediten méritos extraordinarios.
- 6.º Fotografía del interesado, en tamaño de 9 por 12 centímetros, de acuerdo enterado.

Castellón de a Plana, 30 de agosto de 1969.—El Presidente, Joaquín Tárrega Mor.—El Secretario Contador, Roberto Bartral Gómez.—4.605-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de vacantes en Escuelas Maternales y de Párvulos en la provincia de Navarra.*

Conforme a lo establecido en la disposición final primera, de la Ley de Educación Primaria, en el artículo 92 del Estatuto del Magisterio y en la Orden ministerial de 9 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre) dictando normas especiales para la provincia de Navarra, y vista la Resolución de 19 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de julio), por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de plazas en Escuelas «Maternales y de Párvulos».

Esta Dirección General de Enseñanza Primaria tiene a bien dictar, a propuesta de la Junta Superior de Educación de Navarra, las siguientes normas para adaptar a dicha provincia la mencionada Resolución de 19 de mayo:

Primero.—Se convoca concurso-oposición para proveer las Escuelas de párvulos de Aizasuá, tres vacantes; Andosilla, dos vacantes; Azagra, dos vacantes; Carcar, Casacote, dos vacantes; Cintruénigo, Cirauqui, Cortés, Leiza, Lesaca, dos vacantes; Liedema, Mendavia, Miranda de Arga, Murillo el Fruto, Olasagutia, Sesma, Villafranca y Tudela, Patronato, dos vacantes.

Segundo.—El concurso-oposición se celebrará en Pamplona, pudiendo concurrir las aspirantes que reúnan las condiciones señaladas en el apartado tercero de la Resolución de 19 de mayo último.

Tercero.—Las solicitudes y demás documentación a que hace referencia el número 4 de la mencionada Resolución, se presentará en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Navarra o por cualquiera de las formas señaladas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 1968, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Quienes hubiesen figurado como admitidas en la relación aprobada por Resolución de 6 de mayo de 1968, publicada en

el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio, correspondiente a la convocatoria anunciada por Resolución de 5 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 25), bastará con que presenten en la mencionada Delegación, una instancia simple manifestando su deseo de participar en este concurso-oposición, no siendo preciso acompañar ningún otro documento, ni abono de derechos.

Quienes habiendo figurado en la citada relación no deseen participar en este concurso-oposición, podrá solicitar de esta Dirección General, dentro del plazo de peticiones, la devolución del importe de los derechos que en su día abonaron.

Cuarto.—El Tribunal, nombrado por este Ministerio, a propuesta de la Junta Superior de Educación de Navarra, en la forma dispuesta por el artículo 46 del Estatuto del Magisterio, y de acuerdo con la norma octava de las citadas Ordenes ministeriales de 9 de octubre de 1957, podrá aprobar, como máximo, triple número de aspirantes de plazas anunciadas, formulando sus propuestas por orden alfabético de apellidos y nombres sin hacer pública la puntuación de cada opositora ni asignarle orden numerico de calificación. La propuesta pasará a la Junta Superior de Educación la cual recabará de las Corporaciones Municipales la suya individual para cada vacante y elevará la total a esta Dirección General para el nombramiento de las interesadas. Las opositoras seleccionadas que no sean nombradas para ninguna vacante de las anunciadas, serán consideradas a todos los efectos como no aprobadas, sin que les quepa ningún derecho derivado de la oposición.

Quinto.—En cuanto no se opongan a las presentes normas, se aplicarán a este concurso-oposición las disposiciones generales contenidas en la Resolución de 19 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y las demás dictadas o que se dicten por el Ministerio sobre el particular.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid 2 de septiembre de 1969.—El Director general, E. López y López.

Srea. Presidente de la Junta Superior de Educación y Ciencia de Navarra y Delegado Provincial del Departamento.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Fisiología animal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona, por la que se convoca al aspirante a dicha plaza.*

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca al aspirante a la plaza de Profesor adjunto de «Fisiología animal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona convocada por Orden ministerial de 18 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo) para que comparezca el día 16 de septiembre, a las diecisiete horas, en la cátedra de Fisiología Animal, a fin de dar comienzo a los ejercicios correspondientes a dicho concurso-oposición fijado por las disposiciones vigentes.

El cuestionario correspondiente podrá consultarse en la Secretaría de la Facultad durante el plazo reglamentario Barcelona, 2 de agosto de 1969.—El Presidente del Tribunal, V. Villar Palasi.

## MINISTERIO DEL AIRE

*ORDEN de 6 de septiembre de 1969 por la que se publica relación definitiva de admitidos al concurso-oposición para cubrir veintuna plazas de ingreso en la Escuela de Ayudantes del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos del Ejército del Aire y se notifican sorteo y composición del Tribunal calificador.*

Terminado el plazo de reclamaciones concedido por Orden ministerial número 1690/1969, de 6 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 192 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 97) que publicó la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir veintuna plazas de ingreso en la Escuela de Ayudantes del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, por la presente Orden se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos:

- D Eugenio Aguirre Aguirre.
- D. Antonio Alcalá García.
- D. Ange! Boyano Lamurias
- D. Francisco Canals Navas.
- D. José Carretero Moreno.
- D. Juan Carrillo Martín